EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICIÓN Y/O PRÓRROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

Fecha Solicitud:	04 JUNIO DE 2026	**OPS / Contrato No.**	008-2026
Contratista:	**A&G PHARMA SAS**		
Objeto:	**SUMINISTRO DE DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, PARA LA REALIZACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL MOBILIARIO HOSPITALARIO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, ÁREAS HOSPITALARIAS Y SITIOS QUIRÚRGICOS, ASÍ COMO EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL Y USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, EN TODOS LOS SERVICIOS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA INSTITUCIÓN**		

JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Región Salud Soacha es una entidad prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios y de su red de apoyo mediante la prestación oportuna y pertinente de servicios de salud, fundamentados en estándares de calidad, seguridad del paciente, humanización y compromiso social. Estos servicios se prestan de manera continua las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, a la comunidad del municipio de Soacha y su zona de influencia.

En cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección e higiene de manos como estrategia fundamental para la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS), se suscribió el Contrato No. 008 de 2026 por valor inicial de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($76.990.476) con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 18 de febrero de 2026 y hasta el 18 de junio de 2026.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado un incremento significativo en la demanda de servicios de salud, reflejado en el aumento de los procedimientos quirúrgicos, las atenciones hospitalarias y la ocupación de los diferentes servicios asistenciales de la institución. Esta situación ha generado un mayor consumo de los insumos destinados a las actividades de limpieza, desinfección e higiene de manos, los cuales constituyen elementos esenciales para garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, la seguridad del paciente y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El comportamiento de la demanda durante la vigencia 2026 ha superado las proyecciones inicialmente estimadas para la estructuración del contrato, las cuales fueron calculadas con base en los consumos históricos y la ejecución presupuestal de la vigencia anterior; como consecuencia el nivel de utilización de los insumos contratados ha presentado un crecimiento sostenido y superior al previsto, generando la necesidad de fortalecer la disponibilidad de estos elementos para asegurar la continuidad de la operación institucional.

Adicionalmente, se hace necesario garantizar el abastecimiento permanente de los insumos requeridos en los diferentes servicios, centros y puestos de salud adscritos a la E.S.E. Región Salud Soacha, evitando riesgos asociados al desabastecimiento que puedan afectar el adecuado funcionamiento de los procesos asistenciales, el

cumplimiento de las normas sanitarias vigentes y las condiciones de seguridad para usuarios, colaboradores y visitantes.

Es pertinente señalar que el contratista ha cumplido de manera satisfactoria y oportuna con las obligaciones derivadas del objeto contractual, garantizando el suministro de los insumos requeridos conforme a las condiciones pactadas, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades institucionales.

En consecuencia, y considerando la necesidad de asegurar la continuidad en el suministro de los insumos de limpieza, desinfección e higiene de manos indispensables para la prestación de los servicios de salud, se justifica técnica, administrativa y operativamente la adición y prórroga del Contrato No. 008 de 2026, con el fin de garantizar la atención continua, segura y de calidad a la población usuaria de la E.S.E. Región Salud Soacha.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que el contrato mediante el cual se suple esta necesidad tiene un porcentaje de ejecución en tiempo del 85.83% y una ejecución presupuestal del 90.76% al 31 de mayo del presente, por tal motivo se hace necesario una adición de $ 69.747.000 (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/TE) y una prórroga hasta el 17 de octubre de 2026.

Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los insumos requeridos para la prestación de los servicios de salud, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y la disponibilidad de los productos inicialmente ofertados, se solicita la modificación de la cláusula correspondiente a las especificaciones técnicas, con el propósito de incluir los siguientes productos en reemplazo de aquellos originalmente contratados.

1. Detergente Multienzimático Power Clean (West Zime) código 22205, en sustitución del Detergente Polienzimático con Espuma X 3750 ml (West Zime Ultra) código 16877. Esta sustitución se fundamenta en que ambos productos cumplen la misma finalidad de limpieza enzimática; sin embargo, el producto Power Clean presenta características técnicas mejoradas, mayor eficiencia en su dilución y cuenta con registro como dispositivo médico. Adicionalmente, fue objeto de evaluación institucional favorable durante la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de los estándares de eficiencia y eficacia requeridos para la operación. Asimismo, el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad tributaria vigente con un valor de cotización de $ 271.143.
2. Yodopovidona Espuma código 17899 y Yodopovidona Solución código 22361 (frasco x 60 ml) en sustitución de Prepodyne Jabón código 17028 con un valor en cotización de $ 8.066 y Prepodyne Solución código 17032 bolsa x 60 ml por un valor de $ 6.591. La modificación obedece al retiro de la oferta comercial y del suministro de los productos marca WEST del portafolio del proveedor, situación ajena a la entidad contratante. Los productos de reemplazo conservan la misma finalidad terapéutica y funcional, permitiendo mantener la continuidad del servicio sin afectar la calidad ni la oportunidad en la atención.

La presente solicitud no modifica el objeto contractual ni afecta las condiciones técnicas esenciales del contrato, por cuanto los productos propuestos mantienen características equivalentes o superiores a las inicialmente ofertadas, garantizando la continuidad del servicio, la calidad de los procesos asistenciales y el cumplimiento de las necesidades institucionales.

ADICIÓN Y PRÓRROGA **marque con x según corresponda**						
ADICIÓN No 1.	**SI**	**_X__**		**No**	**___**	**VALOR: $ 69.747.000** (SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/TE)
PRÓRROGA No 1.	**SI**	**_X__**		**No**	**___**	**TIEMPO: CUATRO MESES**

MODIFICACIÓN:

Clausula sexta: se modifica el valor del contrato el cual queda en valor total de $ 146.737.476 (Ciento cuarenta y seis millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y seis pesos M/te), un plazo de ejecución hasta el 18 de octubre de 2026 y se modifica la cláusula de especificaciones técnicas incluyendo los productos: Detergente Multienzimático Power Clean (West Zime) código 22205, Yodopovidona Espuma código 17899 y Yodopovidona Solución código 22361.

ACLARACIÓN:

Las siguientes Cláusulas que quedaran así: NA

Jf. Paola Gutiérrez C
Referente de Vigilancia Epidemiológica
Apoyo técnico

Dr. Antonio David Samper Fajardo
Subgerente Científico
Supervisor

Dr. Jorge Enrique Pedraza
Subgerente administrativo y financiero

Dr. Diego Alejandro García Londoño
Gerente

REGIÓN DE SALUD SOACHA	SEGUIMIENTO A CONTRATOS	CÓDIGO	CTC_FTO_02
	Proceso: Gerencia del talento humano	VERSIÓN	00
		VIGENCIA	15/07/2022

1. CONTRATO No.	008 - 26	2. FECHA	18/02/2026	3. PLAZO INICIAL DE EJECUCION	120
4. CONTRATISTA Y No IDENTIFICACION	AYGPHARMA SAS NIT900080835-1				
5. OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISEPTICAS Y JABONES, PARA LA REALIZACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL MOBILIARIO HOSPITALARIO, EQUIPOS BIOMÉDICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, ÁREAS HOSPITALARIAS Y SITIOS QUIRÚRGICOS, ASÍ COMO EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL Y USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, EN TODOS LOS SERVICIOS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA				
6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANTONIO DAVID SAMPER		PAOLA GUTIERREZ C		
7. CARGO DEL SUPERVISOR	SUB GERENTE CIENTIFICO		REF VIG. EPIDEMIOLOGICA		

8. CONTRATO FIRMADO	SI	9. POLIZA	SI	10. APROBACION POLIZA	SI	11. PARAFISCALES	SI	12. FORMATO DE ACTIVIDADES	SI

12. PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	
13. FECHA ACTA DE INICIO	18/02/2026
14. DESDE	18/02/2026
15. HASTA	17/06/2026
16. TIEMPO INICIAL DE EJECUCION EN DIAS	120
17. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION EN DIAS	17

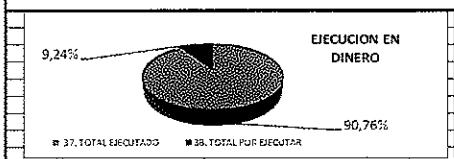
18. SUSPENSIÓN No. 01	19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS	
18. SUSPENSIÓN No. 02	19. PERIODO DE SUSPENSIÓN		20. SUSPENSIÓN EN DÍAS	
21. PRORROGA No. 01	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 02	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 03	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	
21. PRORROGA No. 04	22. FECHA DE LA PRORROGA		23. PRORROGA EN DIAS	

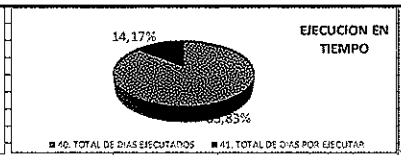
PRORROGAS	
24. TOTAL PRORROGAS EN DIAS	SIN PRORROGA
25. FECHA LIMITE DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS PRORROGAS	SIN PRORROGA
26. TIEMPO RESTANTE DE EJECUCION DE PRORROGAS EN DIAS	SIN PRORROGA

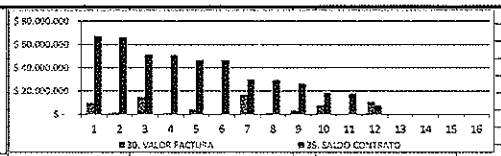
27. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 76.990.476,00
28. VALOR TOTAL ADICIONES	SIN ADICIONES
29. VALOR TOTALFINAL DEL CONTRATO	$ 76.990.476,00

30. VALOR FACTURA	31. FACTURA No.	32. PERIODO FACTURADO	33. FECHA DE RADICACION FACTURA O DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	34. VALOR ADICION	35. SALDO CONTRATO
$ 9.815.378	26715	18 de febrero al 28 de febrero de 2026	28/02/2026		$ 67.175.098
$ 1.108.247	26716	18 de febrero al 28 de febrero de 2026	28/02/2026		$ 66.066.851
$ 14.668.051	26785	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	31/03/2026		$ 51.398.800
$ 703.959	26786	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	31/03/2026		$ 50.694.841
$ 4.067.145	26787	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	31/03/2026		$ 46.627.696
$ 131.539	26888	01 de marzo al 31 de marzo de 2026	31/03/2026		$ 46.496.157
$ 16.774.930	27029	01 de abril al 30 de abril de 2026	30/04/2026		$ 29.721.227
$ 376.029	27153	01 de abril al 30 de abril de 2026	30/04/2026		$ 29.345.198
$ 3.191.504	27154	01 de abril al 30 de abril de 2026	30/04/2026		$ 26.153.694
$ 7.938.187	27272	01 de mayo al 31 de mayo de 2026	31/05/2026		$ 18.215.507
$ 329.550	27273	01 de mayo al 31 de mayo de 2026	31/05/2026		$ 17.885.957
$ 10.774.481	27332	01 de mayo al 31 de mayo de 2026	31/05/2026		$ 7.111.476
					$ -
					$ -
					$ -

36. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 76.990.476	100,00%
37. TOTAL EJECUTADO	$ 69.879.000	90,76%
38. TOTAL POR EJECUTAR	$ 7.111.476	9,24%
39. VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO	120	100,00%
40. TOTAL DE DIAS EJECUTADOS	103	85,83%
41. TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR	17	14,17%







42. CENTROS DE COSTOS AFECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL ULTIMO RADICADO

43. NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO	44. CODIGO DEL CENTRO DE COSTO	45. CUENTA	46. Valor Hora (H) O Producto (P)	47. No de H o P	48. Valor total Hora (H) O Producto (P)	49. PORCENTAJES
MANTENIMIENTO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	R848	51	$ 3.191.504,00	1	$ 3.191.504	100,00%
TOTAL				1	$ 3.191.504	100,00%

ANTONIO DAVID SAMPER
SUB GERENTE CIENTIFICO

PAOLA GUTIERREZ C
REF VIG. EPIDEMIOLOGICA

50. Firma Supervisor

31/05/2026

51. Fecha

Bogotá Abril, 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
(Cundinamarca)

Por medio del presente comunicado, se informa que se ha realizado el cambio del producto inicialmente suministrado **DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ESPUMA X 3750 ML (WEST ZIME ULTRA)** código (16877) , por el **DETERGENTE Y MULTIENZIMATICO POWER CLEAN (WEST ZIME),** código (22205), teniendo en cuenta que los dos son polienzimaticos y que se diferencian en la eficacia de la dilución: 2 ml a 1 litro de agua, manual 4 ml a 1 litro de agua, pero Power Clean técnicamente es un producto más desarrollado, cuenta con registro dispositivo medico de conformidad con la normativa tributaria vigente aplicable, de acuerdo a evaluación calificable por la institución en el año 2025 , con un concepto favorable. Esta decisión se toma con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio en caso y asegurar el cumplimiento de los estándares requeridos en eficiencia, eficacia.

Adicionalmente, se aclara que el producto actualmente suministrado se encuentra **exento de IVA**, de conformidad con la normativa tributaria vigente aplicable.

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, la transparencia y el cumplimiento de las condiciones establecidas con nuestros clientes.

Cordialmente,

PROPONENTE: **AYGPHARMA SAS**
NIT: 900.080.835-1
REPRESENTANTE LEGAL: **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**
CC: 80.009.939 de Bogotá

Bogotá Abril, 2026

Señores
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
(Cundinamarca)

Por medio del presente comunicado, se informa que se ha realizado el cambio del producto inicialmente ofertado y suministrado por retiro **PREPODYNE JABÓN código (17028) y SOLUCIÓN código (17032) BOLSA X 60ML CJA X 50 UND (WEST), por** retiro de la oferta comercial marca **WEST** y del suministro de nuestro portafolio, a cambio se enviara la **YODOPOVIDONA ESPUMA código (17899) y SOLUCION código (22361) 60 ML FCO X UNIDAD** de marca **ECAR.**

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, la transparencia y el cumplimiento de las condiciones establecidas con nuestros clientes.

Cordialmente,

PROPONENTE: **AYGPHARMA SAS**
NIT: 900.080.835-1
REPRESENTANTE LEGAL: **ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE**
CC: 80.009.939 de Bogotá

A&G PHARMA
Bienestar Seguro

AYGPHARMA SAS

900.080.835-1
www.aygcorp.com
Carrera 101B # 23D - 18 Bogotá - Cundinamarca
Telefonos (601) 736 34 27 Celular 3172218507 - 3168318820

COTIZACIÓN
CT - 3709
FECHA 5/06/2026

Nombre del Cliente EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
Nombre Contacto JEFE COMPRAS
Método de Pago 90 DIAS
Asesor Comercial DIANA MALDONADO

Ciudad SOACHA
Teléfono
Términos de entrega A CONVENIR
Vigencia de la Cotización 17/06/2026

ITEM	CUM	PRINCIPIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	LABORATORIO	PRESENTACION	FACTOR DE CONVERSIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD MAS IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA MAS IVA
1	22295	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE MULTIENZIMATICO (WEST ZYMME POWERCLEAN) 3785 ML GALON (WEST)	ELECTROQUIMICA WEST S.A	GALON	1	1	$ 271.143	$ 271.143	0%	$ -	$ 271.143	$ 271.143
1	17899	YODOPOVIDONA ESPUMA (BACTRODERM®) 60 ML FCO X UNIDAD (ECAR)	ECAR	FRASCO X 60 ML	1	1	$ 8.066	$ 8.066	0%	$ -	$ 8.066	$ 8.066
1	22361	YODOPOVIDONA SOLUCIÓN (BACTRODERM®) 60 ML FCO X UNIDAD (ECAR)	ECAR	FRASCO X 60 ML	1	1	$ 6.591	$ 6.591	0%	$ -	$ 6.591	$ 6.591
										SUB TOTAL		$ 285.800
										IVA		$ -
										TOTAL		$ 285.800

OBSERVACIONES

NOTA 1 SEGUN LOS VOLUMENES DE COMPRA POR PRODUCTO PUEDEN VARIAR LOS PRECIOS.
NOTA 2 EL PEDIDO MÍNIMO DE $3,000.000

1- Estos precios están sujetos a cambios con previo aviso cuando el laboratorio productor o importador los modifique.
2- La entrega estará sujeta a disponibilidad de mercancía en el momento de recibir la orden de compra de su parte.
3- No se aceptan devoluciones de medicamentos refrigerados por ser productos biológicos que depende del buen manejo de la cadena de frío.
4- Precios en moneda nacional (pesos colombianos).
5- El precio también estará sujeto a variaciones del mercado en el momento de solicitar el producto.
6- Precios de venta dado en unidades mínimas de consumo. (tableta, ampolla, etc.)
7- El despacho de producto mínimo esta dado de acuerdo a la presentación del producto.
8-No se aceptaran devoluciones con los empaques en mal estado o deteriorados por el mal uso.